

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a Información Pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del expediente que se cita, en t.m. de Viator (Almería). (PP. 32/2015).

En cumplimiento de lo expresado en el art. 18.3) del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones donde se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en su Anexo I y completada la documentación exigida en el procedimiento, del Expte. núm. AAI/AL/112,

R E S U E L V O

Someter a Información Pública, el Proyecto de Adaptación de Nave Industrial a Fabricación y Venta de Abonos Químicos, documentación complementaria al proyecto y Estudio de Impacto Ambiental. Las instalaciones se ubicarán en el Polígono Industrial La Juaida, C/ Sierra de Almijara, núm. 7, del t.m. de Viator (Almería), promovido por la empresa Inagro Gestión Agrícola, S.L., durante un periodo de cuarenta y cinco días (45) hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Esta Información Pública será común para la publicidad exigida a efectos de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Municipal, que se completará con la notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento de Viator y su exposición, en el tablón de anuncios del municipio.

Principales características del proyecto: Con la actuación proyectada se adapta una nave industrial para la fabricación y venta de abonos químicos para uso agrícola, promovida por la mercantil Inagro Gestión Agrícola, S.L., en la ubicación anteriormente citada, con una superficie construida de 471,27 m². La nave se encuentra totalmente acabada en solados, revestimientos interiores y exteriores, dotación de aseos, acometida de agua potable, pinturas, etc. La actividad consistirá básicamente en las siguientes tareas o procesos: 1. Almacenamiento de materias primas. 2. Fabricación. 3. Almacenamiento de producto. 4. Comercialización del producto terminado.

Según el Informe del Servicio de Industria, de la DT de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la actividad no está afectada por la Normativa por la que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

La Documentación podrá ser consultada en esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, situada en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 6.ª plta. (Almería), entre las 9 y las 14 horas durante el plazo indicado y en el Ayuntamiento de Viator (Almería).

Almería, 3 de enero de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.